

10651 RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 12 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 20), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 25 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de diciembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de abril de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

Núm. orden	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Centro de destino				Puesto		
				Ministerio	Entidad	Localidad	Código	Núm. orden	C. esp.	NCD
01	5134667857 A1603	Alonso Frutos, Francisco Javier	19-11-60	EH	Sub. Gral. de Seguros	Madrid	C210000228001	004	1.146.768	26
<i>Promoción interna</i>										
<i>Acceso libre</i>										
01	0931203924 A1603	Ferrero Pascual, María Elena	20-05-69	TR	D. P. Tesorería	Lleida	C222560025001	102	333.972	22
02	5132024802 A1603	Martos Leal, Rosa María	18-05-53	TR	D. P. INSS	Orense	C222510032001	109	660.300	25
03	3397254813 A1603	Calero Alvarez, María Concepción	30-09-67	TR	D. P. INSS	Alicante	C222310003001	102	377.112	22
04	5007530468 A1603	Pascual Cambero, Francisco J.	31-07-66	TR	D. P. Tesorería	Ciudad Real	C222560013001	102	333.972	22
05	3350499013 A1603	Gómez Cubillo, Consuelo	31-08-68	TR	D. P. Tesorería	Badajoz	C222460006001	102	377.112	22
06	0590910235 A1603	Martínez Sánchez, M. Dolores	28-04-69	TR	D. P. ISM	Cádiz	C222440011001	102	377.112	22
07	0938833002 A1603	Bravo Barrero, María Teresa	13-02-67	TR	D. P. Tesorería	Lugo	C222460027001	102	377.112	22
08	1236879924 A1603	Jiménez Vaquero, Ignacio J.	24-05-65	TR	D. P. Tesorería	Vitoria	C222560001001	102	333.972	22
09	5137701657 A1603	Insausti Macarrón, María Almudena	23-11-65	TR	D. P. Tesorería	Huelva	C222560021001	102	333.972	22

MINISTERIO DE CULTURA

10652 REAL DECRETO 710/1995, de 28 de abril, por el que se nombra Directora general del organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música a doña Elena Posa Farrás

A propuesta de la Ministra de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de abril de 1995,

Vengo en nombrar Directora general del organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música a doña Elena Posa Farrás.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Cultura,
CARMEN ALBORCH BATALLER

10653 ORDEN de 21 de abril de 1995 por la que se hace pública la adjudicación del puesto convocado a libre designación por Orden de 24 de febrero de 1995.

Por Orden de 24 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación el puesto que figura relacionado en el anexo I de dicha Orden.

Prevía la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.C, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General Técnica. Vocal Asesor de Seguimiento Legislativo. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Economía Internacional y Transacciones Exteriores. S. G. Legislación e Inspección. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: De la Torre Sotoca, Juan David. Número de Registro de Personal: 308194346A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

10654 RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Teresa Martín Blas Profesora titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Física Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 20 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Física Aplicada», y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Teresa Martín Blas, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Física Aplicada», en el Departamento de Física Aplicada a los Recursos Naturales, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación la interesada dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

A la citada Profesora titular de Escuela Universitaria, le ha sido asignado el número de Registro de Personal A51EC010818.

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

10655 RESOLUCION de 28 de febrero de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Bonifacio Alberto Mozo Velasco Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 20 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Bonifacio Alberto Mozo Velasco, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», en el Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Profesor titular de Escuela Universitaria, le ha sido asignado el número de Registro de Personal A51EC011204.

Madrid, 28 de febrero de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

10656 RESOLUCION de 3 de marzo de 1995, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, por orden de puntuación, a los aspirantes que han superado las pruebas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Oviedo, de 21 de febrero de 1995, convocadas por Resolución de 7 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Oviedo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior